



Factura: 001-002-000016114



20181701083P01929

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA  
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701083P01929						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:20)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVEAR PASPUEL OLIVA LUCIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1711167161	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JOSE MOISES VALIENTE TOAPANTA
Natural	BENAVIDES ALVEAR JESSICA DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720174877	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VALIENTE TOAPANTA OLMEDO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715223986	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

*Carla Hidalgo Rivera*

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA  
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Firmado por  
**CARLA MARIA HIDALGO RIVERA**  
CARLA MARIA HIDALGO RIVERA  
EC

**ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701083P01929**

**Factura No.: 001-002-000016114**

*001-002-000016114*

**NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
ALVBEN-SSO CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: ALVEAR PASPUEL OLIVA LUCIA Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 400.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy trece de Diciembre del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ALVBEN-SSO CIA.LTDA., el/la señor(a) VALIENTE TOAPANTA JOSE MOISES, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: el/la señor(a) ALVEAR PASPUEL OLIVA LUCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO; el/la señor(a) BENAVIDES ALVEAR JESSICA DALILA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CALDERÓN (CARAPUNGO), por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VALIENTE TOAPANTA OLMEDO FABIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de CALDERÓN (CARAPUNGO), por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la

2) Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
ALVEAR PASPUEL OLIVA LUCIA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	ESPAÑA	VALIENTE TOAPANTA JOSE MOISES
BENAVIDES ALVEAR JESSICA DALILA	ECUATORIANA	CASADO	CALDERÓN (CARAPUNGO)	
VALIENTE TOAPANTA OLMEDO FABIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	CALDERÓN (CARAPUNGO)	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ALVBEN-SSO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.; ASÍ COMO

aw  
TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA AMBIENTAL. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGURIDAD. OTRAS ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL (PROCESAMIENTO DE NÓMINA, ETCÉTERA). ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA QUE NO PUEDE ASIGNARSE A UN NIVEL DETERMINADO, INCLUYE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DOCENTE DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO.. En cumplimiento

de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

**Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno**

**y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio

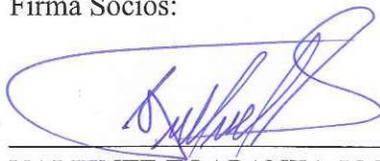
principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo ( 10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ALVEAR PASPUEL OLIVA LUCIA	40	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
BENAVIDES ALVEAR JESSICA DALILA	340	340.0	340.0	340.0	0.0	0.0
VALIENTE TOAPANTA OLMEDO FABIAN	20	20.0	20.0	20.0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>400.0</b>	<b>400.0</b>	<b>400.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VALIENTE TOAPANTA JOSE MOISES, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) BENAVIDES ALVEAR JESSICA DALILA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS

<sup>aw</sup>  
BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



VALIENTE TOAPANTA JOSE MOISES

CEDULA: 1716338585

En Representacion de: ALVEAR PASPUEL OLIVA LUCIA



  
Jessica Dalila Alvear Benavides  
BENAVIDES ALVEAR JESSICA DALILA  
CEDULA: 1720174877

  
Fabian Olmedo Toapanta Valiente  
VALIENTE TOAPANTA OLMEDO FABIAN  
CEDULA: 1715223986

Firma Notario(a) Público(a):

Carla Maria Hidalgo Rivera

ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

Identificacion: 0908716491



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALIENTE JUAN MANUEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOAPANTA MARIA FRANCISCA  
 QUITO  
 2017-09-15  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-09-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO  
 V2343V8242

001401991

16M 17 07 935 12 001

DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEEFALADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
 No. 171633858-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES VALIENTE TOAPANTA JOSE MOISES  
 LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI LATACUNGA TOAGAZO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-12-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 JESSICA DALILA BENAVIDES ALVEAR



CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 4 DE FEBRERO 2018

005 - 119  
 JUNTA No. NÚMERO  
 1716338585  
 CÉDULA  
 VALIENTE TOAPANTA JOSE MOISES  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
 QUITO CANTÓN  
 CALDERON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 4

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en Una foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El 13 DIC. 2018

*Carla María Hidalgo Rivera*



Ab. Carla María Hidalgo Rivera  
 NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1716338585

**Nombres del ciudadano:** VALIENTE TOAPANTA JOSE MOISES

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TOACASO

**Fecha de nacimiento:** 11 DE DICIEMBRE DE 1982

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BENAVIDES ALVEAR JESSICA DALILA

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**Nombres del padre:** VALIENTE JUAN MANUEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** TOAPANTA MARIA FRANCISCA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-181-02080



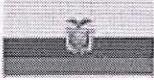
181-181-02080

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1716338585

**Nombre:** VALIENTE TOAPANTA JOSE MOISES

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-181-02116

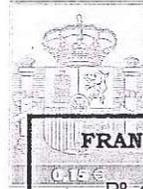


183-181-02116



EH2172498

10/2018



FRANCISCO DE ASIS PIZARRO MORENO  
NOTARIO  
Pº. de la Independencia, 8, Dpdo. 3º Izda  
Telf.: 976 23 11 28 - Fax: 976 23 11 29  
50004 - Zaragoza  
Correo electrónico : francisco@rpmoreno.es



NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SEIS. -----

----- PODER ESPECIAL -----

En Zaragoza, mi residencia, a veintisiete de  
noviembre de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, FRANCISCO DE ASIS PIZARRO MORENO,  
Notario del Ilustre Colegio de Aragón, -----

----- C O M P A R E C E -----

DOÑA OLIVA LUCIA ALVEAR PASPUEL, mayor de edad,  
divorciada, empleada de hogar, vecina de Zaragoza,  
calle Monasterio de Alahón, número 6, 2º F, C.P.  
50.002, con D.N.I.-N.I.F. número 77.223.053-R. --

Le identifico por su Documento Nacional de  
Identidad que me exhibe y le juzgo, según  
intervienen, con capacidad legal necesaria para  
este acto, a cuyo efecto, -----

----- MANIFIESTA: -----

I.- Que tiene nacionalidad española y  
ecuatoriana, siendo su número de cédula de  
identidad ecuatoriana el 171116716-1.

II.- Y previo lo expuesto, la compareciente

----- DICE Y OTORGA -----

Que da y confiere poder especial, tan amplio y

88457411

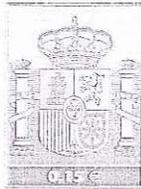
=====

bastante como en derecho se requiera y sea menester, a favor de **DON JOSE-MOISES VALIENTE TOAPANTA**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, vecino en Quito (Ecuador), calle de los Quilicos letra E 6-9 y Rosa Montufar, Quito Parroquia Calderón y cédula de Identidad número 1716338585y aunque incida en la figura jurídica del autocontrato o existan intereses opuestos, pueda ejecutar sin limitación alguna cuanto procede a los efectos de ejercicio de este poder, y en consecuencia, formalizar y suscribir los documentos públicos y privados que sean menester para proceder a: -----

a) La constitución de una Sociedad Mercantil en Quito (Ecuador) bajo la denominación ALVBEN SSO, con el capital social que tenga a bien y estime conveniente y con el objeto, domicilio, duración, Estatutos y demás circunstancias y requisitos que las Leyes vigentes determinen, así como la suscripción a favor de la poderdante, de las participaciones o acciones que determinen las leyes y estime convenientes, de la sociedad a constituir

EH2172497

10/2018



y realizar la aportaciones dinerarias o no dinerarias que crea conveniente. -----

b) La elección del sistema de administración de la compañía a constituir, así como la designación en su nombre de los administradores y/o Consejeros de la misma, y nombrar o aceptar cargos en su caso, con arreglo a la legislación ecuatoriana competente. -----

c) Abrir cuentas corrientes a nombre de la Sociedad en constitución y realizar los trámites necesarios, incluso disponer de sus saldos por cualquier procedimiento, y en general, realizar cualquier acto de administración o disposición sobre dicha cuenta, realizar cuantos actos permitan la legislación y la práctica bancaria, en especial para atender los pagos de la constitución. -----

Así lo otorga la compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

Así lo otorga la compareciente, a quien hago las reservas y advertencias legales. -----

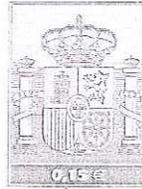
Tras haber identificado a la señora compareciente por su documento de identidad antes consignado,

-----  
constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, queda informado de lo siguiente: -----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el

10/2018



EH2172496



presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso,



FEBRARI

=====

rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Zaragoza, Paseo Independencia, 8ºpdo, 3º izda. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Leída esta escritura, por mí, el Notario, advertida la otorgante de su derecho a hacerlo por sí, del que no usa, presta consentimiento a su contenido y firma. -----

De que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la

EH2172495

10/2018



legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, y en general de todo lo contenido en este instrumento público que queda extendido en cuatro folios de papel timbrado del Estado de uso exclusivo para documentos notariales, de igual serie, números el del presente y los tres siguientes correlativos en orden, yo, el Notario, doy fé.- -----

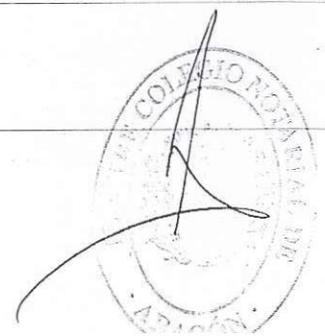
Está la firma de la señora compareciente.-

Signado y firmado: Francisco de Asís Pizarro Moreno.- Rubricados.- Sellado. -----

ES COPIA que concuerda con su matriz donde queda anotada y libro a instancia de la otorgante, en cuatro folios de papel Timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, de la misma serie, el presente y los tres siguientes en orden correlativo, en ZARAGOZA, a veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho. DOY FE. -----



Handwritten signature of Francisco de Asís Pizarro Moreno



EA3239283

02/2018



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de D. FRANCISCO DE ASIS PIZARRO MORENO



**APOSTILLE**

(Convention de la Hays du 5 octobre 1961)

1.- País: España  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por D. FRANCISCO DE ASIS PIZARRO MORENO  
has been signed by / a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4.- y está revestido de su sello / timbre  
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

**CERTIFICADO**

Certified / Attesté

5.- en Zaragoza  
At / à

6.- el día Veintiocho de Noviembre de 2018  
the / le

7.- por el, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Aragón  
By / par

8.- bajo el Número 5603/18  
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre  
Seal / stamp: / Sceau / timbre:

10.- Firma  
Signature / Signature:

RAZÓN: En aplicación a la ley Notarial de 2014, esta fotocopia que antecede es fiel COMPULSA del documento que me fue presentado en cinco foja(s)

Quito-DM, a 13 DIC. 2018



*Carla María Hidalgo Rivera*

Ab. Carla María Hidalgo Rivera  
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

(D. CARLOS GESALI VAL, con firma delegada del Decano.)



11911L PRUUS FIDE  
A192242416

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 172017487-7

APellidos y Nombres: **BENAVIDES ALVEAR JESSICA DALILA**  
Lugar de nacimiento: **IBARRA AMBUQUI (CHOTA)**  
Fecha de nacimiento: **1989-04-10**  
Nacionalidad: **ECUATORIANA**  
Sexo: **MUJER**  
Estado civil: **CASADO**  
Valiente toapanta: **JOSE MOISES VALIENTE TOAPANTA**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ADMINISTRADORA**  
V4333V2222

APellidos y Nombres del Padre: **BENAVIDES RUIZ LUIS GIOVAN**  
APellidos y Nombres de la Madre: **ALVEAR OLIVA LUCIA**  
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2017-09-15**  
Fecha de Expiración: **2027-09-15**

Director General: *[Signature]*  
Firma del Escalado: *[Signature]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referéndum 2018  
172017487-7 001 - 0043

**BENAVIDES ALVEAR JESSICA DALILA**  
CARCHI BOLIVAR  
MONTEOLIVO MONTEOLIVO  
Multa: 38,60 CostRen: 0 Tot USD: 38,60  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077  
6061131 13/11/2018 13:10:40

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en CUA..... foja(s) útiles, es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El

13 DIC. 2018

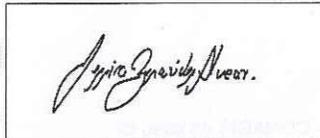
*Carla María Hidalgo Rivera*



Ab. Carla María Hidalgo Rivera  
NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1720174877

**Nombres del ciudadano:** BENAVIDES ALVEAR JESSICA DALILA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/AMBUQUI

**Fecha de nacimiento:** 10 DE ABRIL DE 1989

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ADMINISTRADORA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VALIENTE TOAPANTA JOSE MOISES

**Fecha de Matrimonio:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**Nombres del padre:** BENAVIDES RUIZ LUIS GIOVAN

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ALVEAR OLIVA LUCIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-181-02234



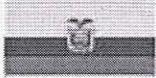
184-181-02234

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1720174877

**Nombre:** BENAVIDES ALVEAR JESSICA DALILA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-181-02251



188-181-02251



**MSP** Ministerio de Salud Pública del Ecuador  
Dirección Nacional de Discapacidades

**CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD**

Apellidos: VALIENTE TOAPANTA  
Nombres: OLMEDO FABIAN  
CC: 1715223986

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 45 %
- Grado de discapacidad: MODERADO

La capacidad gobierna cuando existen oportunidades.



El presente documento es copia fotostática de un original que se encuentra en el archivo de la Constitución de la República del Ecuador, en el cual se garantiza los derechos de las personas con discapacidad y sus familiares, en los términos establecidos en la Ley Orgánica de Discapacidad y este presente.

Emitido por: PADILLA TRUJILLO CARMEN ELENA  
Fecha de emisión: 02/07/2014



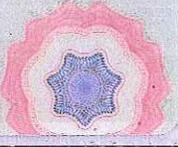
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD No. 171522398-6

APELLIDOS Y NOMBRES VALIENTE TOAPANTA OLMEDO FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO COTOPAXI LATACUNGA TOACAZO

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-20  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO V2444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VALIENTE JUAN MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TOAPANTA MARIA FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-08

IBM 16 09 515 25

00114213

Director General: *[Signature]*  
Terna del Cedulao: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018  
CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020 JUNTA No. 020 - 333 NÚMERO 1715223986 CÉDULA

VALIENTE TOAPANTA OLMEDO FABIAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUITO CANTÓN ZONA: 3  
JIPIJAPA PARROQUIA




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
F. PRESIDENTA/E DE LA JRY  
IMP. IGM.MJ

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en UNA foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El

13 DIC. 2018



*Carla María Hidalgo Rivera*  
Ab. Carla María Hidalgo Rivera  
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1715223986

**Nombres del ciudadano:** VALIENTE TOAPANTA OLMEDO FABIAN

**Condición del cedulao:** DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/TOACASO

**Fecha de nacimiento:** 20 DE FEBRERO DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** LICENCIADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** VALIENTE JUAN MANUEL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** TOAPANTA MARIA FRANCISCA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 8 DE AGOSTO DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-181-02309



184-181-02309

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1715223986

**Nombre:** VALIENTE TOAPANTA OLMEDO FABIAN

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 45%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-181-02347



184-181-02347

